

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

IA3-N-INE-YUC-03/2023

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

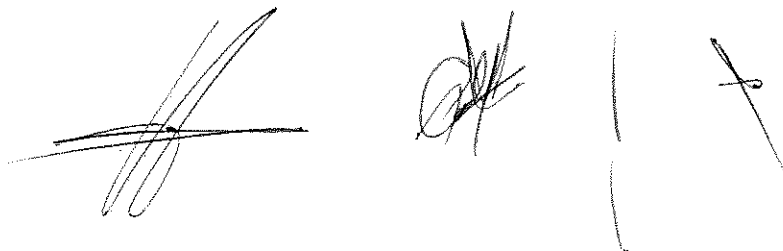
ACTA DE FALLO

27 DE ABRIL DE 2023



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

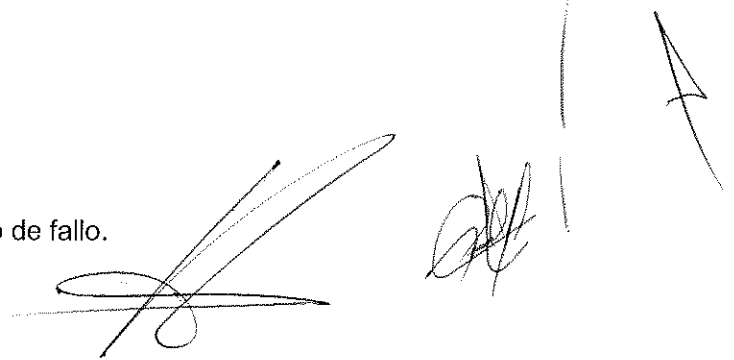


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-03/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

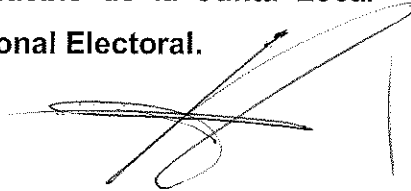
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Emisión del fallo
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en mi carácter de Coordinadora Administrativa, adscrita a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-03/2023, convocada para la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.**



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se constituyeron en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral, sita en la calle veintinueve número noventa y cuatro, por dieciocho y veinte de la colonia México, C.P: 97125, de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el Reglamento), y el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-03/2023, relativa a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto es pesidido por el Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo y asistido por El Mtro. José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario, las Licdas. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, todos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán.-----

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta. -----

En la presenta acta se hace constar que de manera presencial se recibieron 3 (tres) proposiciones, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
2	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

3	LEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
---	--

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos proveedores no se encuentran inhabilitados y que se relacionan a continuación: -----

Licitantes
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ
LEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Asimismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposiciones presentadas por los licitantes participantes en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa del depto. de Recursos Materiales y Servicios adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ
LEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Evaluación Técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 1 al 5, por el Área Requiriente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, que en términos de la fracción IV del artículo 2 del Reglamento y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, se elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) para los lotes del 1 al 5", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

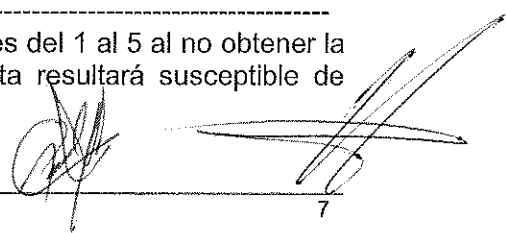
Derivado de la evaluación técnica realizada, el resultado de los puntos y porcentajes, obtenidos para las cinco partidas por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1, 2, 3, 4 y 5,	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	8.50
1, 2, 3, 4 y 5,	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	8.50
1, 2, 3, 4 y 5,	LEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	54.50

Ofertas que NO cumplieron Técnicamente al no obtener la puntuación mínima requerida. -

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 5, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria), que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 5 al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultará susceptible de



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

evaluarse económicamente, se desechan los Licitantes que se relacionan a continuación: -

Lotes	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Del 1 al 5	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	8.50
	LEGA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	8.50

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado

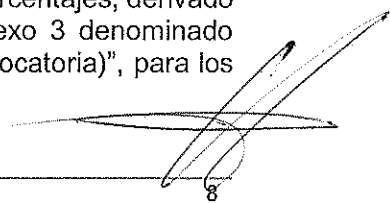
De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, de la revisión, verificación y validación realizada por el Área Técnica para los lotes del 1 al 5 y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene 45.00 puntos o más, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se lista a continuación, SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Lotes del 1 al 5", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 5 al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Del 1 al 5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	54.50

Evaluación Económica para los lotes del 1 al 5: -----

De conformidad con el III párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 ambos de las POBALINES y el numeral 5.2., "Criterio de Evaluación Económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para los lotes del 1 al 5 por el área requirente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, verificando el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, derivado de este análisis se realiza la evaluación económica mediante el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)", para los



8

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

lotes del 1 al 5 en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 5, resultó ser un Precio Aceptable, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Análisis de Precios No Aceptables lotes del 1 al 5", mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 5, resultó ser un Precio Aceptable. -----

Lotes	Licitante
Del 1 al 5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

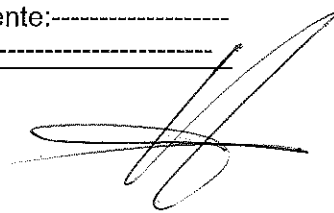
Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica. -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 5, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 4 denominado Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) lotes del 1 al 5, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Lotes	Licitante	Puntuación Económica Obtenida
Del 1 al 5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	40.00

Resultado Final de la puntuación obtenida. -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 5, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 5 denominado "Resultado final de la puntuación obtenida para los lotes del 1 al 5", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Del 1 al 5	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	54.50	40.00	94.50

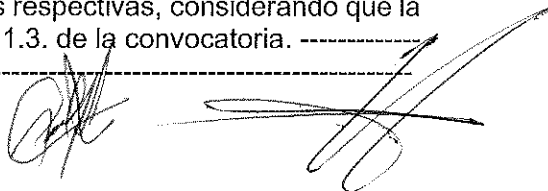
De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para los lotes del 1 al 5, al licitante MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, conforme al Monto de Presupuesto a ejercer, para el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2023, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria y que se señala a continuación:-----

-Monto de Presupuesto que se podrá ejercer para los lotes del 1 al 5 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Ejercicio	Presupuesto autorizado antes de IVA
2023	\$ 798,621.95

En este contexto, se adjudica el contrato para los lotes del 1 al 5, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al valor Agregado para el servicio preventivo correspondiente, y los precios unitarios adjudicados antes de Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la investigación de mercado y con el Anexo 6 denominado Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado y que forma parte integral de la presente acta. -----

Asimismo, y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, para el servicio preventivo, se desprende que, el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), resultó ser un Precio Aceptable y Solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, para los lotes del 1 al 5, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: consuelo.sanchez@ine.mx y prla.pool@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, ubicada en calle 29 número 94 por 18 y 20 de la Colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **08 de mayo de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el mismo día a las **15:00 horas**, para firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Inmueble de la Junta Local Ejecutiva, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado, deberá enviar a los correos electrónicos: consuelo.sanchez@ine.mx y perla.pool@ine.mx, la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día 18 de mayo de 2023; misma que será en Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/> asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México de esta ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y para la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales y Servicio, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica requirente, esto es, la Junta Local Ejecutiva de Yucatán del INE, y que fuera plasmado en el Anexo 2, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas en dónde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 1 del "REGLAMENTO" y los artículos 33 y 69 de los POBALINES, el área técnica - requirente determinó las especificaciones técnicas de la prestación del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

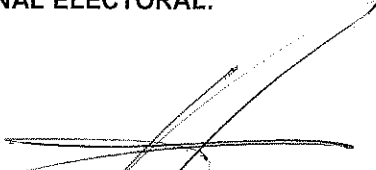
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:10 horas con diez minutos, del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS
ALVARADO DÍAZ
PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA
SECRETARIO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-03/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



LICDA. MARÍA DEL C. SÁNCHEZ MEZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL



LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Número IA3-N-INE-YUC-03/2023

"Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA

(Conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria y verificación de las especificaciones técnicas)

Licitantes	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.3 Oferta económica
	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MiPyMES	Nacionalidad Mexicana	Oferta Económica
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 5
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 4	Sí cumple pág. 5	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 16
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 4	Sí cumple pág. 5	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 20
LGAPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 4	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 18	Sí cumple pág. 15

LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA
VOCAL SECRETARIO

LICDA. MA. DEL CONSUELO SÁNCHEZ MEZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

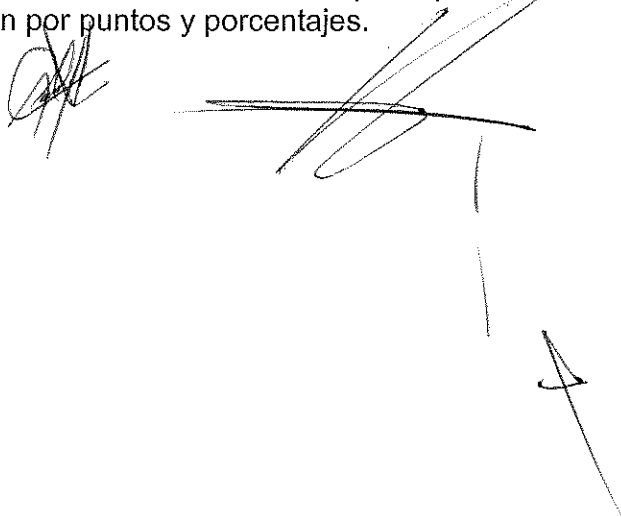
LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC
JEFA DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 2

Evaluación Técnica

Conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "**Criterios de Evaluación Técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 1 al 5 por el área técnica requirente de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, se informa el resultado desglosado de la de las ofertas técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LOTES: 1.- Aires acondicionados marca trane, unidad generadora de agua helada, 2.- Fand and coil, 3.- Ventilador de extracción centrífugo, 4: Tipo minisplit, 5.- Unidad manejadora de aire (uma's).

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa "Merly Oyuky Dorantes Carrillo." acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:				
De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:				
1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de José Ricardo Us Cetzal, cuenta con la firma del interesado, requisito indispensable para la obtención de puntos, se considera este curriculum para la asignación de puntos.				
1 (un) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de José Antonio Caamal Gio y Manuel Alberto Gómez Aguirre, cuentan con las firmas de los interesados. requisitos indispensable para la obtención de puntos, se consideran los curriculum para la asignación de puntos.				
Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 6 puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.				

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación Perfiles que se evaluarán Supervisor (persona): Presenta 1 constancia que acredita la preparación académica y que se encuentra capacitado para la prestación del servicio solicitado en la convocatoria respectiva.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Técnico en mantenimiento (dos personas): los técnicos presenta 2 constancias que acreditan su preparación académica y que se encuentran capacitados para prestar el servicio solicitado en la convocatoria, hacen referencia a la marca propuesta en la convocatoria.

.Por lo anterior, para este subrubro se otorgan los puntos, todavez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Se determinó que la documentación presentada por la Licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante la SHCP, toda vez, que no presentó ningún documento que lo acredite.

Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

Se determinó que la documentación presentada la Licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, **NO acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria .

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la licitante, **NO creditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante **Merly Oyuky Dorantes Carrillo**, No acreditó los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.

El Licitante presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.

Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 02 (dos) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 02 (dos) años de su formalización. Se observó que la documentación presentada por la licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de haber presentado dos contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria. Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 18 puntos todavez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos..				

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Merly Oyuky Dorantes Carrillo, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio y los contratos celebrados con dicho personal, Motivo por el cual se le otorgan todos los puntos.

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

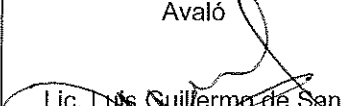
Se determinó que la evidencia presentada por la licitante Merly Oyuky Dorantes Carrillo, **acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.

Dentro de la documentación presentada por el Licitante en su propuesta técnica se encontró la liberación de garantía de los dos contratos presentados, motivo por el cual se le otorgan todos los puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	54.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	Avaló  Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local
--	--	--

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LOTES: 1.- Aires aires acondicionado marca trane, unidad generadora de agua helada, 2.- Fand and coil, 3.- Ventilador de extracción centrífugo, 4: Tipo minisplit, 5.- Unidad manejadora de aire (uma's).

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			
Se determinó que la evidencia presentada por el licitantes David Mauricio Quiñones López , no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:				
De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que No presenta documentación para este subrubro.				
Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos, todavez, que no presentó curriculum de técnicos ni de supervisor de mantenimiento solicitado en la convocatoria y sus anexos.				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López. Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación				
Perfiles que se evaluarán				
Supervisor (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"				
Técnico en mantenimiento (dos persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"				
.Por lo anterior, para este subrubro no se otorga puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Se determinó que la documentación presentada por el Licitante David Mauricio Quiñones López, no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente: El Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante la SHCP, toda vez, que no presentó ningún documento que lo acredite. Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener. Se determinó que la documentación presentada por el licitante David Mauricio Quiñones López NO acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, NO creditó que cuenta con personal don discapacidad, por lo que para este subrubro no se otorgan puntos.				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa David Mauricio Quiñones López, No acreditó los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria. El Licitante presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Por lo anterior se le otorga .50 puntos.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 02 (dos) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 02 (dos) años de su formalización. Se observó que la documentación presentada por el licitante David Mauricio Quiñones López, No acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber incluido contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria. Por lo anterior, para este subrubro se No se otorgan puntos todavez, que NO cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos..				

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo). Se determinó que la evidencia presentada por el licitante David Mauricio Quiñones López acreditó con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", prever una metodología para la prestación del servicio, toda vez, que				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

señala el horario en que prestará el servicio, el calendario y características de los componentes que usará en la prestación del mencionado servicio. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria. Se determinó que la evidencia presentada por el licitante David Mauricio Quiñones López., acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria presentado mediante al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Motivo por el cual se asignan 4 puntos.				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES. Se determinó que el licitante David Mauricio Quiñones López. NO acredita los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no presenta organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio. Motivo por el cual No se le otorgan puntos.				

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Se determinó que el licitante **David Mauricio Quiñones López** NO acreditó este subrubro, puesto que no presentó carta de Liberación de ningún contrato firmado con alguna empresa, motivo por el cual no se le otorgó puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	8.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	Revisó Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	Avaló Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local
--	---	--

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LOTES: 1.- Aires acondicionados marca trane, unidad generadora de agua helada, 2.- Fand and coil, 3.- Ventilador de extracción centrífugo, 4: Tipo minisplit, 5.- Unidad manejadora de aire (uma's).

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro: 1.1.1. Experiencia				
1 Supervisor y 2 técnicos por cada supervisor se otorgará un máximo de tres puntos y por cada técnico un máximo de 1.5 puntos.	Puntos en cada caso			
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. , no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:				
De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que No presenta documentación para este subrubro.				
Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos, todavez, que no presentó curriculum de técnicos ni de supervisor de mantenimiento solicitado en la convocatoria y sus anexos.				

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro: 1.1.2. Competencia o Habilidad en el Trabajo					
LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a equipos, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación					
Perfiles que se evaluarán					
Supervisor (una persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"					
Técnico en mantenimiento (dos persona): No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas"					
.Por lo anterior, para este subrubro no se otorga puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.					

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
Se determinó que la documentación presentada por la empresa Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V., no acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente: El Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas ante la SHCP, toda vez, que no presentó ningún documento que lo acredite. Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan puntos, todavez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.				

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener. Se determinó que la documentación presentada por el licitante Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V., NO acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, NO creditó que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro no se otorgan puntos.				

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.50
De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V., No acreditó los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de pequeña empresa.

Así mismo de la documentación revisada no se desprende que el licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Por lo anterior se le otorga .50 puntos.

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante				
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral , para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 02 (dos) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 02 (dos) años de su formalización.				
Se observó que la documentación presentada por el licitante Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. , No acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber incluido contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria.				
Por lo anterior, para este subrubro se No se otorgan puntos todavez, que NO cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos..				

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por el licitante **Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.**, acreditó con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", prever una metodología para la prestación del servicio, toda vez, que señala el horario en que prestará el servicio, el calendario y características de los componentes que usará en la prestación del mencionado servicio. Motivo por el cual se asignan 4 puntos.

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.				
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. , acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria presentado mediante al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Motivo por el cual se asignan 4 puntos.				

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.				
No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				
Se determinó que el licitante Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. , NO acredita los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no presenta organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio. Motivo por el cual No se le otorgan puntos.				

RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

Empresa Licitante: Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V. Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-03/2023

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's), que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Se determinó que el licitante **Lega Proyectos y Construcción S.A. de C.V.** NO acreditó este subrubro, puesto que no presentó carta de Liberación de ningún contrato firmado con alguna empresa, motivo por el cual no se le otorgó puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica	8.50 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	Avaló  Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local
--	---	--

ANEXO 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23041	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23044	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23050	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23039	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23049	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23048	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23042	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23040	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23043	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23058	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C23956	\$ 1,904.67	\$ 1,904.67	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,423.23	\$ 2,423.23	\$ 2,400.00	\$ 2,640.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit Inverter marca Trane modelo 4MXW1812A1000BA serie: 4K2031000909	\$ 2,168.29	\$ 2,168.29	\$ 2,550.00	\$ 2,550.00	\$ 2,335.13	\$ 2,335.13	\$ 2,550.00	\$ 2,805.00
1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit Inverter marca Trane modelo 4MXW1812A1000BA serie: 4K2031000904	\$ 2,168.29	\$ 2,168.29	\$ 2,550.00	\$ 2,550.00	\$ 2,335.13	\$ 2,335.13	\$ 2,550.00	\$ 2,805.00
		SUBTOTAL		\$ 159,724.39		\$ 187,100.00		\$ 190,255.38	\$ 187,100.00	\$ 205,810.00
		SUBTOTAL POR LOS CINCO SERVICIOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023		\$ 798,621.95		\$ 935,500.00		\$ 951,276.90	\$ 935,500.00	\$ 1,029,050.00
		MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (SUBTOTAL ANTES DE IVA)		\$ 935,500.00						
		PRECIO ACEPTABLE (MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (SUBTOTAL ANTES DE IVA) + 10%)		\$ 1,029,050.00						

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LOS LOTES DE 1 AL 5

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	798,621.95
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	798,621.95
POE (Puntuación que corresponde ala oferta económica) $MPemb \times 40 / MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total Ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para los lotes del 1 al 5 durante el ejercicio de 2023.



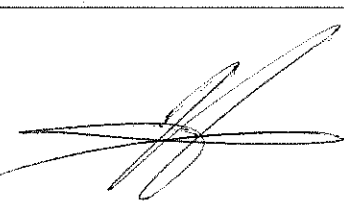
ANEXO 5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2023

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE.

PARA LOS LOTES DE 1 AL 5

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	54.50
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	94.50



ANEXO 6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-N-INE-YUC-03/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S), QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2023

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO.



ANEXO 5

Oferta económica

Mérida, Yucatán, a 25 de Abril de 2023.

LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ
VOCAL EJECUTIVO
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

De conformidad con las bases de la invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mí representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mí representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

Inmueble	Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	1.	AIRE ACONDICIONADO UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA-----	3	5 SERVICIOS POR CADA EQUIPO	\$	\$ 329,449.35
	2.		10		21,963.29	\$ 103,664.50
	3.	FAND AND COIL-----	9		\$ 2,073.29	\$ 67,648.05
	4.	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO--	2		\$1,503.29	\$ 21,682.90
	5.	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT-----	29		\$ 2,168.29	\$ 276,177.15
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) -----			\$ 1,904.67	
					Subtotal	\$1798,621.95
					IVA 16%	\$127,779.52
					Subtotal	
					*Retención ISR 10%	
					*Retención IVA 10.6667%	
					Total	\$ 926,401.47

*en su caso

En términos de la vigencia del contrato, que es de abril a diciembre de 2023, el importe total de la Oferta Económica asciende a Setecientos noventa y ocho mil seiscientos veinte y uno pesos 95/100 M.N, más el Impuesto al Valor Agregado.

Lic. Merly Ojuna Dorantes Carrillo
R. F. C. DOM850523UQ1
DOM. FISCAL CALLE 3 NUM. 270 X 34 Y 36
COL. SAN PEDRO UXMAL C. P. 97203